



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO*

Oficio No. 326
Villavicencio, 12 de abril de 2021

**CITACIÓN PARA
NOTIFICACION PERSONAL**

Señor Pagador
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Grupo de Prestaciones Sociales
Bogotá D.C.

Ref. Proceso No: 500013110004-2017-00473-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SANDRA MILENA LLONDOÑO GRISALES
Demandado: JALVIER JERÓNIMO REYES REYES

De conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo No. 806 de 2020, me permito **NOTIFICARLO PERSONALMENTE** del auto de fecha veintiséis (26) de marzo de 2021, del que se anexa copia, mediante el cual se le inicia incidente de imposición de multa.

Se le corre traslado del incidente por el término de 3 días. La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibo del mensaje de datos y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente de la notificación.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulierth M.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e303181fb7f08adc8e3d468f1ac2e18ad7765c6f473ac876a84f37db250f355**

Documento generado en 13/04/2021 10:43:24 AM